

Creando asociaciones



Apoyando decisiones

DDS

Departamento de Servicios de Desarrollo

SERVICIOS PARA INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES DE DESARROLLO

El Estado de California se ha comprometido a ofrecer servicios y apoyo a individuos con discapacidades de desarrollo durante toda su vida.

El Departamento de Servicios de Desarrollo de California (DDS, por sus siglas en inglés) ofrece liderazgo y fondos para servicios para individuos con discapacidades de desarrollo.

Estos servicios se ofrecen a través de centros de desarrollo estatales y por medio de contratos con 21 agencias sin fines de lucro llamadas centros regionales.

Los centros regionales tienen oficinas en todo el Estado de California para ofrecer recursos locales para ayudar a encontrar y tener acceso a los servicios disponibles a individuos con discapacidades de desarrollo y sus familias.

Estos servicios y apoyo se ofrecen a través de una combinación de servicios de los gobiernos federales, estatales, del condado y locales, empresas privadas, grupos de apoyo y voluntarios.

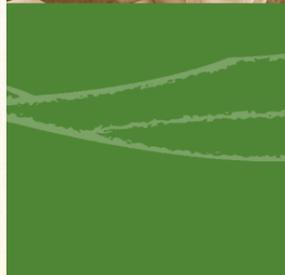


Página web del DDS: www.dds.ca.gov

¿QUIÉN CALIFICA PARA LOS SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL?

Para poder calificar para los servicios, la discapacidad debe comenzar antes de que el individuo cumpla los 18 años de edad, se espere que continúe indefinidamente y presente una discapacidad significativa. Además, la discapacidad debe ser resultado de una de las siguientes condiciones:

- ☀ Retraso mental
- ☀ Parálisis cerebral
- ☀ Epilepsia
- ☀ Autismo
- ☀ Condiciones incapacitantes estrechamente relacionadas con el retraso mental o que requieran tratamiento similar. La discapacidad de desarrollo no incluye otras condiciones que sean exclusivamente atribuibles a una discapacidad psiquiátrica, física o del aprendizaje.
- ☀ Los niños pequeños (de 0 a 36 meses) que estén en riesgo de tener una discapacidad de desarrollo o que tengan un retraso en su desarrollo también pueden calificar para recibir los servicios.
- ☀ Los individuos en riesgo de tener un hijo con discapacidad de desarrollo pueden calificar para remisión para diagnóstico genético, terapia y otros servicios de prevención.



¿QUÉ SERVICIOS OFRECEN LOS CENTROS REGIONALES?

Los centros regionales ofrecen o coordinan los siguientes servicios y apoyo relacionados con las discapacidades de desarrollo:

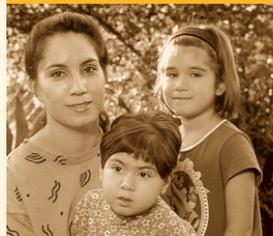


- ☀ Información y remisiones
- ☀ Evaluación y diagnóstico
- ☀ Asesoramiento
- ☀ Planeación individualizada y servicios de coordinación
- ☀ Compra de servicios necesarios incluidos en el plan de programa individual
- ☀ Ayuda para encontrar y usar recursos comunitarios y otros
- ☀ Defensa
- ☀ Servicios de intervención temprana para bebés en riesgo y sus familias
- ☀ Asesoramiento genético
- ☀ Apoyo familiar
- ☀ Planeación, colocación y vigilancia de atención las 24 horas, fuera de casa
- ☀ Capacitación y oportunidades educativas para individuos y sus familias
- ☀ Educación de la comunidad sobre discapacidades de desarrollo

¿CUÁNTO CUESTAN LOS SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL?

No hay costo por el diagnóstico y evaluación para determinar la elegibilidad. Una vez que se determine la elegibilidad, la mayoría de los servicios son gratuitos sin importar la edad ni los ingresos. Existe un requisito que los padres compartan el costo de colocación en establecimientos de atención las 24 horas para niños menores de 18 años. Esta participación en el costo depende de la capacidad de los padres para pagar. Tal vez también se requiera un copago para otros determinados servicios.

Se requiere por ley que los centros regionales ofrezcan servicios de la manera más económica posible. Deben usar todos los demás recursos, incluyendo recursos genéricos, antes de usar los fondos del centro regional. Un recurso genérico es un servicio que ofrece una agencia cuya responsabilidad legal es ofrecer servicios al público en general y que recibe fondos públicos por prestar estos servicios. Algunas agencias genéricas a las que lo podrán remitir son el distrito escolar local, el departamento de servicios sociales del condado, Medi-Cal, la Administración del Seguro Social, el Departamento de Rehabilitación y otros. Otros recursos pueden incluir apoyos naturales. Apoyos naturales quiere decir ayuda que usted puede recibir de sus familiares, amigos u otras personas.



¿QUÉ PUEDE HACER EL CENTRO REGIONAL POR MÍ?



El centro regional ayuda a planear, obtener, coordinar y supervisar los servicios y apoyo necesarios debido a la discapacidad de desarrollo. Esto se llama manejo de casos o coordinación de servicios. Se le asignará un administrador de casos o coordinador de servicios para ayudarle.

¿CÓMO SABRÉ QUÉ SERVICIOS VOY A RECIBIR?



El centro regional usa un proceso de planeación para desarrollar un Plan de Programa Individual (IPP). Para niños de 0 a 36 meses de edad este proceso es un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP). El plan es elaborado por usted, los padres, el guardián o protector (en caso de haberlo) del menor de edad, cualquier otra persona que usted desea que esté con usted y el personal del centro regional.

El IPP (o IFSP) indica sus metas y los servicios necesarios para alcanzar estas metas. Indica el proveedor del servicio y quién lo pagará. Todos los servicios indicados en el IPP o IFSP los prestará un recurso genérico o natural, un proveedor del centro regional (un negocio aprobado por el centro regional) o el centro regional directamente.

¿QUÉ SON LOS CENTROS DE DESARROLLO ESTATALES?

Los Centros de Desarrollo Estatales (SDC) son establecimientos de atención a largo plazo, acreditados por el Departamento de Servicios de Salud de California. Prestan servicios directos incluyendo la atención y supervisión de todos los residentes las 24 horas, complementado por la atención médica y dental apropiada, servicios de mantenimiento de la salud, ayuda con actividades de la vida diaria y capacitación. Los programas de educación que ofrecen los SDC también son responsabilidad del DDS.

Los SDC ofrecen diversos servicios y apoyo para individuos que tienen necesidad de vivir en un ambiente seguro y que tienen necesidades de programas especiales médicos o de comportamiento. Los servicios se basan en las necesidades identificadas en el Plan de Programa Individual (IPP) de cada persona. Una evaluación completa de las habilidades de la persona, sus fuerzas, necesidades y preferencias determinan lo que se incluirán en el IPP. La base para el tratamiento es un refuerzo positivo el cual se emplea para fomentar un comportamiento apropiado.

La remisión para admisión a un SDC se hace a través del centro regional.

El DDS maneja 5 SDC, ubicados en San José, Costa Mesa, Pomona, Porterville y Sonoma (Eldridge).



ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNIDAD MANEJADOS POR EL ESTADO

Los establecimientos de la comunidad manejados por el estado, un nuevo enfoque para prestar servicios a personas con discapacidades de desarrollo en California, fueron creados como resultado del espacio limitado en los SDC para personas con discapacidades de desarrollo que tienen necesidades del comportamiento difíciles. En la actualidad hay dos establecimientos de la comunidad manejados por el estado en funcionamiento:

 **Sierra Vista:** Ubicado en Yuba City, **Sierra Vista** es un establecimiento de la comunidad alquilado por DDS, y manejado por empleados de DDS. **Sierra Vista** ofrece atención residencial y tratamiento para hasta 55 adultos con discapacidades de desarrollo y problemas de comportamiento difíciles.

 **Canyon Springs** es un establecimiento de la comunidad ubicado en Cathedral City, en el Sur de California. **Canyon Springs** ofrece atención residencial y tratamiento para hasta 63 adultos con discapacidades de desarrollo y problemas de comportamiento difíciles.

Tanto Sierra Vista como Canyon Springs son Establecimientos de Atención Intermediaria acreditados por el Departamento de Servicios de Salud.



CENTROS REGIONALES

Alta California Regional Center	www.altaregional.org	Sacramento	(916) 978-6400
Central Valley Regional Center	www.cvrc.org	Fresno	(559) 276-4300
Eastern Los Angeles Regional Center	www.elarc.org	Alhambra	(626) 299-4700
Far Northern Regional Center	www.farnorthernrc.org	Redding	(530) 222-4791
Frank D. Lanterman Regional Center	www.lanterman.org	Los Angeles	(213) 383-1300
Golden Gate Regional Center	www.ggrc.com	San Francisco	(415) 546-9222
Harbor Regional Center	www.harborrc.org	Torrance	(310) 540-1711
Inland Regional Center	www.inlandrc.org	San Bernardino	(909) 890-3000
Kern Regional Center	www.kernrc.org	Bakersfield	(661) 327-8531
North Bay Regional Center	www.nbrc.net	Napa	(707) 256-1100
North Los Angeles County Regional Center	www.nlacrc.com	Van Nuys	(818) 778-1900
Regional Center of the East Bay	www.rceb.org	Oakland	(510) 383-1200
Regional Center of Orange County	www.rcocdd.com	Orange	(714) 796-5100
Redwood Coast Regional Center	www.redwoodcoastrc.org	Eureka	(707) 445-0893
San Andreas Regional Center	www.sarc.org	Campbell	(408) 374-9960
San Diego Regional Center	www.sdrcc.org	San Diego	(858) 576-2996
San Gabriel/Pomona Regional Center	www.sgprc.org	Pomona	(909) 620-7722
South Central Los Angeles Regional Center	www.sclarc.org	Los Angeles	(213) 763-7800
Tri-Counties Regional Center	www.tri-counties.org	Santa Barbara	(805) 962-7881
Valley Mountain Regional Center	www.vmrc.net	Stockton	(209) 473-0951
Westside Regional Center	www.westsiderc.org	Culver City	(310) 258-4000

CENTROS DE DESARROLLO ESTATALES

Agnews Developmental Center	www.dds.ca.gov	San Jose	(408) 451-6000
Fairview Developmental Center	www.dds.ca.gov	Costa Mesa	(714) 957-5000
Lanterman Developmental Center	www.dds.ca.gov	Pomona	(909) 595-1221
Porterville Developmental Center	www.dds.ca.gov	Porterville	(559) 782-2222
Sonoma Developmental Center	www.dds.ca.gov	Eldridge	(707) 938-6000

ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNIDAD MANEJADOS POR EL ESTADO

Canyon Springs	www.dds.ca.gov	Cathedral City	(760) 770-6200
Sierra Vista	www.dds.ca.gov	Yuba City	(530) 822-7000

VISIÓN

“CREANDO ASOCIACIONES, APOYANDO DECISIONES”

MISIÓN

El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) ofrece liderazgo y guía para asegurar que las personas con discapacidades de desarrollo tengan la oportunidad de tomar decisiones sobre su vida, reciban los servicios y el apoyo que necesiten, se sientan seguros y saludables, y tengan una calidad de vida elevada.

STATE OF CALIFORNIA

Arnold Schwarzenegger • Governor

S. Kimberly Belshé • Secretary

California Health and Human Services Agency

Cliff Allenby • Director

Department of Developmental Services

November 2003

Department of Developmental Services

1600 9th Street • Room 240 • Sacramento

CA 95814 • TEL (916) 654-1897

TTY (916) 654-2054 • FAX (916) 654-2167

www.dds.ca.gov